

06 de diciembre del 2018
SCM 2236- 2018

AL CONTESTAR REFIRÁSE AL NÚMERO N°

Máster
José Manuel Ulate Avendaño
ALCALDE MUNICIPAL

Estimado señor:

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° **DOSCIENTOS SEIS-DOS MIL DIECIOCHO**, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 03 de diciembre del 2018, en el Artículo IV el cual dice:

ALT N° 3. La Presidencia solicita alterar el Orden del día para conocer: Mociones, por lo que se somete a votación la alteración la cual es **APROBADA POR MAYORÍA.**

MOCIONES

1. Regidora María Antonieta Campos Villalobos
Asunto: Que se adicione el acuerdo adoptado y se instruya a la Administración para que proceda a la grabación y reproducción de 200 copias por parte del Municipio con cargo a la Vicealcaldía

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal aprobó el Informe N° 43-2018 de la Comisión de Asuntos Culturales en la sesión 201-2018 realizada el 05 de noviembre de 2018 en la cual se aprobó el Himno a la Municipal de Heredia.
2. Que la Vice Alcaldía y la Comisión de Cultura consideran que para la adecuada difusión del Himno a al Municipal de Heredia, conviene su grabación y reproducción.
3. Que la Vice Alcaldía cuenta con fondos para la grabación del himno y la reproducción de 200 copias de este.
4. Que el señor Pablo Calderón Murillo dono la autoría de la letra y música a la Municipalidad de Heredia.

Por tanto, mociono para que este Concejo acuerde:

1. Que se adicione el acuerdo adoptado y se instruya a la Administración para que proceda a la grabación y reproducción de 200 copias por parte del Municipio con cargo a la Vice Alcaldía.
2. Se solicita dispensa de trámite de comisión y se tome como **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**** ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ANTONIETA CAMPOS VILLALOBOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

a) ADICIONAR EL ACUERDO ADOPTADO E INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE 200 COPIAS POR PARTE DEL MUNICIPIO CON CARGO A LA VICE ALCALDÍA.

b) DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y SE TOME COMO

c) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EL EXPEDIENTE DE LOS PROYECTOS CON LAS SOLICITUDES A LAS DISTINTAS ENTIDADES BANCARIAS SOBRE LOS CREDITOS PARA FINANCIAR ESAS OBRAS.
- B) SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA QUE CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DE LAS DISTINTAS AUDITORIAS QUE HA HECHO LA CONTRALORIA A LOS MUNICIPIOS CUANDO ADQUIEREN CREDITOS, COMPLEMENTEN EL DF-279-2018.
- C) SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE INGRESOS QUE CON BASE EN DF-279-2018 Y EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA CON RESPECTO A LAS AUDITORIAS REALIZADAS A LOS MUNICIPIOS SOBRE LOS CRÉDITOS OBTENIDOS, NOS REMITA UN INFORME SOBRE LA PROYECCIÓN DE INGRESOS A 20 AÑOS EN EL CASO DE QUE EL MUNICIPIO ADQUIERA LA OBLIGACIÓN DE UN CRÉDITO PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN.
- D) SOLICITARLE A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE PARA EL LUNES 10 AGENDE EN EL PUNTO DE AUDIENCIAS, RECIBIR A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PUBLICA, A LA DIRECCIÓN FINANCIERA PARA LA EXPOSICION DEL PROYECTO POLIDEPORTIVO BERNARDO BENAVIDES

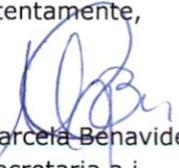
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

**** ANALIZADO INFORME N° 78-2018 AD 2016-2020 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EL EXPEDIENTE DE LOS PROYECTOS CON LAS SOLICITUDES A LAS DISTINTAS ENTIDADES BANCARIAS SOBRE LOS CREDITOS PARA FINANCIAR ESAS OBRAS.
- b) SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA QUE CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DE LAS DISTINTAS AUDITORIAS QUE HA HECHO LA CONTRALORIA A LOS MUNICIPIOS CUANDO ADQUIEREN CREDITOS, COMPLEMENTEN EL DF-279-2018.
- c) SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE INGRESOS QUE CON BASE EN DF-279-2018 Y EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA CON RESPECTO A LAS AUDITORIAS REALIZADAS A LOS MUNICIPIOS SOBRE LOS CRÉDITOS OBTENIDOS, NOS REMITA UN INFORME SOBRE LA PROYECCIÓN DE INGRESOS A 20 AÑOS EN EL CASO DE QUE EL MUNICIPIO ADQUIERA LA OBLIGACIÓN DE UN CRÉDITO PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN.
- d) SOLICITARLE A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE PARA EL LUNES 10 AGENDE EN EL PUNTO DE AUDIENCIAS, RECIBIR A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PUBLICA, A LA DIRECCIÓN FINANCIERA PARA LA EXPOSICION DEL PROYECTO POLIDEPORTIVO BERNARDO BENAVIDES

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Atentamente,


Marcela Benavides Orozco
Secretaria a.i.
Concejo Municipal de Heredia
mбенавидес@heredia.go.cr



mbo